INFORME TÉCNICO MENSUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCION PARD

Nombre de la institución: **FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL**	**Fecha de presentación:** **08/11/2022**
Nombre de la Modalidad: ***MODALIDAD EXTERNADO –MEDIA JORNADA***	**Período del Informe:** **Octubre 2022**
Población titular de la atención: ***NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN***	**Número de Contrato:** **17001762022**

Número de cupos contratados	**Número de cupos atendidos**	**Número de estudios de caso Internos con Defensoría**	**Número Plan de Caso formulados**	**Evasiones**
75	47,41	1	15	0

Nombre de la institución: ***FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL***	**Fecha de presentación:** **08/11/2022**
Nombre de la Modalidad: ***MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL***	**Período del Informe:** **Octubre2022**
Población titular de la atención: ***NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN***	**Número de Contrato:** **17001762022**

Número de cupos contratados	**Número de cupos atendidos**	**Número de estudios de caso Internos con Defensoría**	**Número Plan de Caso formulados**	**Evasiones**
24	24	0	5	0

Describir las acciones adelantadas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales por componente:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Se Asume la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Se anexa certificación de cumplimiento. Se suscribieron las pólizas respectivas para el nuevo contrato y se cuenta con la aprobación del grupo jurídico. Durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta las cláusulas contractuales lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo del proceso.
2. Cumplir con el objetivo del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, propuesta de implementación y cualificación condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	La institución cumple con el objetivo del contrato brindar atención especializada a los NNA que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en las modalidades de INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL Y EXTERNADO -MEDIA JORNADA, de acuerdo a los lineamientos vigentes y el modelo del enfoque diferencial.
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, o adolescentes y sus familias o redes vinculares y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir futuros riesgos.	La fundación Cruzada Social continúa siendo direccionada por la doctora CAROLINA GÓMEZ frente a la prevención de riesgos con nuestra población, además de la implementación de diferentes estrategias con los NNA de las dos modalidades para llevar a cabo la atención presencial. Es importante mencionar que cuando los NNA y familias no se presentan a la fundación a las atenciones individuales o grupales los profesionales de las diferentes disciplinas realizan visitas a los espacios familiares, escolares y en salud para el desarrollo de las intervenciones, teniendo en cuenta las características o necesidades de la población.
4. Presentar información y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	La Fundación cumple presentando la información y soportes requeridos cuando los han solicitado bajo los requerimientos exigidos.
5. Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento,	Los profesionales de las diferentes disciplinas continuamos con el desarrollo del mantenimiento, cuidado y custodia de

cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	la documentación, así mismo los anexos de historia de atención cuentan con el respectivo orden según indicaciones del grupo de asistencia técnica.
6. Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones acompañamiento técnico, financiero y administrativo y d3emás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	La supervisora de los contratos continúa en constante comunicación con la dirección, coordinación y el área administrativa para contar con una buena ejecución de los contratos, las instrucciones y recomendaciones son puestas en marcha y de esta manera se ha logrado cualificar el proceso. La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cumple con sus obligaciones contractuales.
7. Asumir un buen trato con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	La Fundación Cruzada Social respeta al personal delegado del ICBF para la supervisión de los contratos, actúa con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
8. Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	Continuamos contando con el acompañamiento de la supervisora de los contratos de las dos modalidades de atención desde el direccionamiento de la supervisión y los cambios la institución está en la disposición de poner en práctica las orientaciones para la ejecución adecuada de las obligaciones, ejecutando los planes de acción de una manera eficaz y eficiente para el cumplimiento adecuado del proceso y poder cumplir con la entrega oportuna de los informes.
9. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	La Fundación Cruzada Social acata las disposiciones establecidas sobre el tema y cumple con las buenas prácticas de Gestión Contractual.
10. Cumplir con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.	La Fundación Cruzada Social registra mensualmente el cumplimiento a las obligaciones correspondientes a la naturaleza del contrato.
11. Constituir y cargar en el Secop las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato. En todo caso las garantías deberán ser cargadas a más tardar el 1 de agosto de 2022, para su aprobación. Si al vencimiento de dicho termino el Contratista no ha presentado la garantía pertinente,	LA Fundación Cruzada social inscribió las Pólizas en el secop desde el inicio del contrato. Se aportan las pólizas.

el Icbf podrá dejar constancia que el contrato no inicio su ejecución.	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYO PSICOSOCIAL	
1. Atender 24 cupos en la modalidad INTERVENCIÓN DE APOYO-APOYOPSICOSOCIAL para la población: Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 18 años, con proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	Durante el mes en la modalidad de intervención de Apoyo Psicosocial se llevó a cabo la atención de 24 niños, niñas y adolescentes que tienen proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor; existiendo un cumplimiento por parte de la Institución en las atenciones y obligaciones adquiridas para garantizar a los usuarios una atención de calidad, además de velar por garantizar a los padres, madres y/o cuidadores las herramientas para fortalecer las relaciones y el proyecto de vida de los NNA que hacen parte de la Fundación Cruzada Social ***(Se anexa copia de planillas del mes de Octubre de 2022)***
2. Adelantar las acciones del proceso de Atención en el marco de la propuesta de implementación y cualificación aprobada.	Con la aprobación del PIYC los profesionales de la fundación nos encontramos en su ejecución, implementando las herramientas y estrategias, fortaleciendo el proceso de intervención. Es importante resaltar que continuamos realizando grupos de estudio en donde se revisan las estrategias, acciones o metodologías para la implementación de las atenciones individuales y familiares/redes de apoyo, así mismo se revisan las herramientas de monitoreo y evaluación (valoración preliminar, evaluación integradora, formato plan de caso, seguimiento a plan de caso, informe de superación de situaciones) documentos enviados por el grupo de asistencia técnica para su ejecución, para desarrollar dichos formatos los profesionales de las diferentes disciplinas implementan nuevas estrategias y herramientas de evaluación. En el área social se continua trabajando con las familias la importancia de la comunicación, el fortalecimiento de las relaciones, apoyo y acompañamiento familiar favoreciendo la corresponsabilidad en los procesos, desarrollo de habilidades sociales, sana resolución de conflictos, identificación de los problemas y conflictos que surgen en el hogar y posibles soluciones a estos, vinculación de las figuras parentales, respeto familiar, ejemplo como factor protector, sana convivencia, fortalecimiento de los vínculos, pautas de crianza, patrones normativos, límites y reglas, dialogo familiar, negociación familiar, compromiso

	parental, proyecto de vida familiar, así mismo se brinda orientación a las madres, padres y/o cuidadores ante situaciones en crisis que se estén vivenciando en el hogar y que deben ser abordadas de manera inmediata, contribuyendo en que los usuarios, sus familias y redes vinculares reconozcan sus fortalezas en el proceso de formar y educar a los niños, niñas y adolescentes, todo ello en el marco de fortalecimiento de la parentalidad positiva. Desde el área de psicología se abordan temáticas relacionadas a habilidades para la vida, sensibilizando frente a la importancia de tomar decisiones asertivamente, resolver conflictos, manejar emociones y sentimientos, así como la expresión de los mismos, se brindaron pautas para el establecimiento de relaciones interpersonales asertivas y positivad, se facilitaron pautas de autocuidado en pro al bienestar físico y emocional, se fortaleció el proyecto de vida, desde la consolidación de metas, reconocimiento del sentido de vida, identificación de recursos personales, se brindaron herramientas para fortalecer la capacidad argumentativa, autoestima, pensamiento crítico, por medio del reconocimiento del histórico evolutivo de cada beneficiario, se brindaron estilos de afrontamiento ante situaciones de conflicto o estresantes, fortalecer tolerancia a la frustración, se sensibilizo frente al comportamiento y conducta de algunos beneficiarios y como esto incide en los diferentes roles que ejercemos, se facilitó la identificación de riesgos como medida para minimizarlos, se psico educó tanto a padres como beneficiarios frente a la importancia de tener adherencia a los tratamientos psiquiátricos y psicológicos, estos temas que son desarrollados durante las intervenciones de acuerdo al plan de acción de cada niño, niña y adolescente. En cuanto a gestiones con sectores y servicios; continuamos con los convenios de las universidades. Desde el área de pedagogía en el mes de octubre se realizan campañas relacionadas al buen trato y crianza responsable con la finalidad del fortalecimiento de las relaciones interpersonales en pro de la correcta interacción en los diferentes contextos socializantes. Además se realiza reconocimiento a 10 usuarios por su buen proceso, puntualidad y compromiso en la modalidad, como incentivo se llevan a cine Colombia.

3. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	Durante el mes de octubre se realizó apertura para la modalidad de INTERVENCION DE APOYO –PSICOSOCIAL se da apertura a (1) anexos de historias de atención, (3) NNA egresan por cese de medida o cambios de modalidad a internado. Es importante resaltar que la institución cuenta con archivos destinados para salvaguardar la información. Actualmente se encuentra en ONE DRIVE y a disposición de los profesionales el libro de ingresos en el que se lleva un registro de los niños, niñas y adolescentes que ingresan desarrollado cuando se lleva a cabo el protocolo inicial de ingreso. Por su parte cada usuario cuenta con un anexo de historia de atención debidamente diligenciado en orden cronológico de acuerdo con las áreas. Es importante mencionar que como estrategia se ha implementado que los profesionales durante las valoraciones iniciales realicen de nuevo solicitud de documentos y también algunas de las familias hacen entrega de los mismos durante las visitas que se llevan a cabo por parte de la profesional social, ésta continúa realizando gestión con las Defensorías de familia a fin de obtener toda la documentación para su inclusión en los anexos de historia de atención de cada NNA perteneciente a las modalidades; y con instituciones que aporten a la consecución de dicha documentación legal como registraduría y entes de salud, siendo las profesionales en psicología de ambas modalidades las encargadas de solicitar a los progenitores y/o cuidadores historiales clínicas de atenciones desde medicina especializada si se conoce de antecedentes de la misma
4. Elaborar e implementar el cronograma de actividades, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Con respecto a la modalidad de INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL el cronograma se lleva a cabo según los horarios establecidos con los NNA y sus familias o redes vinculares de apoyo. Desde el área socio familiar se abordan temas relacionados con pautas y estilos de crianza, parentalidad positiva; establecimiento de normas, reglas y limites, fortalecimiento del rol parental; así como intervenciones de fortalecimiento en gestiones para el acceso a recursos, comunicación asertiva, buen trato, respeto, cuidado de si y del otro, desarrollo de habilidades sociales aportando al desarrollo individual y familiar. Desde el área de psicología se abordaron temáticas relacionadas con el control y expresión de emociones,

	identificación de riesgos en los contextos donde interactúan los beneficiarios, psicoeducación frente a los diferentes diagnósticos de los niños, niñas y adolescentes con procesos por medicina especializada, se realizaron seguimientos a dichos controles, se brindaron estrategias para una debida gestión emocional, fortalecimiento de barreras protectoras a nivel individual y familiar, identificación de recursos psicológicos propios, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención de todo tipo de violencias. A nivel familiar se trabajaron temas enfocados a resaltar los recursos personales, fortalezas y virtudes de algunos cuidadores, se sensibilizo frente al ciclo vital en el que se encuentra la familia y las necesidades acordes al mismo, se fomenta la modificación de algunos estilos de crianza y de autoridad, estimulando la crianza desde el afecto y el respeto, se explica la importancia de la corresponsabilidad en la crianza de los hijos, se brindan pautas para el fortalecimiento de los roles de autoridad y sistemas normativos, la generación de entornos seguros, se realizaron 4 remisiones a salud (psicología y psiquiatría). Desde el área de pedagogía se abordaron los diferentes temas enfocados a fortalecimiento personal asociados a sexualidad, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, proyecto de vida, habilidades para la vida, hábitos y estilos de vida saludable, historia de vida, todo con el fin de fortalecer las habilidades sociales de los usuarios de la modalidad evidenciándose participación en la ejecución de las actividades. Sumado a ello se socializa la cartografía social a través del grupo de WhatsApp con la finalidad del fortalecimiento de redes de apoyo interinstitucionales relacionadas al deporte, arte y cultura, además de información relacionada a concursos de dibujo, fotografía, canto; invitación a talleres seminarios frente a diversas temáticas siendo estos gratuitos.
5. Suministrar a cada niño, niña y adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada al refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	Durante el mes de Octubre se continua entregando el refrigerio establecidos según la minuta de la modalidad. En cada intervención realizada tanto al NNA y su familia se realiza entrega de refrigerio industrializado. La Modalidad cuenta con minuta de refrigerio industrializado aprobada por ICBF, de fecha octubre de 2022, Para las modalidades de intervención de apoyo psicosocial se entregaron 144 refrigerios durante el mes.

6. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con madres/padres de familia o adultos responsables para la vinculación de los beneficiarios al sistema General de seguridad social en salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	Durante el mes de Octubre se realiza verificación de ADDRESS de todos los NNA . Se realiza envió de la matriz soporte de novedades en salud y auto 65 donde se anexa la totalidad de usuarios que ingresan, se continúa movilizando a los grupos familiares con el fin de lograr que los niños, niñas y adolescentes y personas con quienes convive continúen con un óptimo estado de salud, así mismo se realizó reporte de vacunación de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la modalidad de atención. Con respecto al sistema de educación formal se continúa solicitando el registro de notas y constancias de estudio. Se espera que con las orientaciones dadas por parte de la profesional de área Janet Castaño a las familias o redes vinculares de apoyo realicen las gestiones para hacer entrega de constancias académicas, las cuales también han sido solicitadas a través de correo electrónico a las diferentes instituciones educativas, teniendo presente que se cuenta con una base de datos la cual fue suministrada por secretaria de educación, además de tener contacto con docentes y directivos de las instituciones educativas para mantener un seguimiento al cumplimiento de deberes escolares por parte de los usuarios
7. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF y herramientas del monitoreo del proceso de atención.	Se continúa realizando un acompañamiento integral a los grupos familiares en intervenciones que fueron guiadas hacia el fortalecimiento de los padres, madres y/o cuidadores frente a su rol como figuras de autoridad y protección, pautas de crianza, factores protectivos, así como intervenciones de fortalecimiento en gestiones para el acceso a recursos en educación, comunicación asertiva, buen trato, respeto, cuidado de si y del otro, desarrollo de habilidades sociales, salud y recreación. Es importante mencionar los profesionales de las diferentes disciplinas asisten a capacitaciones con ICBF y a partir de dichas capacitaciones se realizan grupos de estudio en COMPETENCIAS PARENTALES (formativas, vincular, protectoras, reflexivas y de corresponsabilidad) con el fin de direccionar a las familias o redes vinculares de apoyo en donde se logre la movilización y fortalecimiento de las mismas como factor protector para un mejor desenvolvimiento de los NNA.

	- Actualmente contamos con la valoración preliminar que nos permite evaluar los riesgos (alto, medio o bajo) para realizar los seguimientos y activar los protocolos correspondientes según guía de orientaciones y las rutas de atención de los diferentes sectores, buscando la disminución de factores que puedan afectar la integridad física y mental de nuestros usuarios, por lo que se hacen movilizaciones con familia para el alcance de objetivos. En cuanto a los cambios o resultados esperados; estos se encuentran propuestos según el plan de caso y seguimiento a plan de caso, utilizando en las intervenciones las estrategias, acciones o metodologías soportadas EL PIYC cada una de las atenciones queda registrada los formatos destinados para tal fin los profesionales en Psicología, Pedagogía, Área social y nutrición con el fin de brindar un acompañamiento basado en las necesidades e intereses de los NNA y sus familias que hacen parte activa de las modalidades de atención. - Durante el mes de Octubre las atenciones se orientaron en la prevención de situaciones de riesgo, fortalecimiento de valores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de la autoridad, corresponsabilidad familiar, competencias parentales, construcción del proyecto de vida familiar y personal, comunicación asertiva, sana resolución de conflictos, control de impulsos, toma de decisiones, fortalecimiento de vínculos, relaciones afectivas, hábitos de aseo y cuidado personal, fortalecimiento de las relaciones fraternales, rutas de atención, mecanismos de prevención y seguimiento a las gestiones realizadas por padres y figuras cuidadoras en las atenciones correspondientes a alteración del joven y valoración odontológica, pautas de crianza, reconocimiento de recursos personales y familiares, principio de la verdad, dialogo, reconocimiento de redes de apoyo familiares e interinstitucionales. -Cuando los NNA o sus familias no asisten a las atenciones presenciales, ya sea por enfermedad o por falta de compromiso, el equipo interdisciplinario realiza visita domiciliaria de búsqueda, espacio en el que se evalúa la razón de las inasistencias y se lleva a cabo la intervención correspondiente al plan de acción; para el mes de Octubre de 2022 se lleva a cabo visita de búsqueda a tres usuarios

	de la modalidad, identificándose poca corresponsabilidad por parte de los usuarios, familiar y redes vinculares para asistir de manera efectiva a las atenciones, así mismo se informa a la autoridad competente para que seamos direccionados frente al caso - Se continua realizando un direccionamiento a las familias y los NNA para continuar con el proceso de vacunación en los diferentes puntos de la ciudad para evitar la propagación del virus COVID 19 , así mismo se solicita a las familias llevar a cabo el esquema de vacunación tanto para los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de las modalidades de atención, así como para las personas con las que vive el usuario/a. - En las atenciones se realiza explicación conceptual de las actividades, igualmente se explican las rutas frente a la prevención de violencia en el contexto familiar y otros tipos de violencias, así como las diferentes líneas de atención en salud mental y otras instituciones. - Desde el área de psicología se continúa brindando a los progenitores y figuras cuidadoras psicoeducación referente a los diferentes diagnósticos y tratamientos psiquiátricos, pautas de sana convivencia, vínculos de cuidado mutuo, corresponsabilidad en los procesos, pautas de manejo conductual, gestión emocional, empoderamiento del rol materno/ paterno, pautas de crianza, expresión de emociones en familia, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, mecanismos de protección y prevención de todo tipo de violencias.

8. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal.	La profesional en psicología cuentan con una MATRIZ llamada MEDICINA ESPECIALIZADA donde lleva un control de las historias clínicas de los NNA que tienen un diagnóstico por psiquiatría para la realización de psicoeducación a estos y a sus familias; así orientar a las mismos frente a la importancia del tratamiento medicamentoso. Se aclara que son las familias quienes se encargan de este suministro de medicamentos. A nivel institucional los profesionales contamos con mecanismos de control y protocolos para prevenir riesgos y evitar el acceso de los usuarios a objetos cortopunzantes, armas de fuego y otros materiales que pongan en riesgo su integridad física y mental. Así mismo, si la familia no logra las citas, se envían solicitudes a las autoridades competentes para su activación por ruta de actuaciones. Actualmente desde el enlace de salud de ICBF y los enlaces en salud de la fundación cruzada social, mensualmente se envía reporte de novedades en salud y de forma semestral la matriz auto 65, con las dificultades que se están presentando de los NNA para acceder a los entes de salud (afiliaciones, citas y tratamiento especializados). Con respecto al suministro de medicamentos, no se suministran medicamentos a los NNA por parte de la fundación, sin embargo, se les solicita a las familias historias clínicas, con fórmulas médicas para hacer psicoeducación y seguimiento al control y suministro de medicamentos en el espacio familiar. Los profesionales del equipo desde cada una de las áreas elaboraron cartillas, las cuales son insumo para la ejecución de cada una de las atenciones estas enfocadas en la promoción de la salud mental y la prevención de riesgos para la misma, hábitos de vida saludable, prevención de todo tipo de violencias, prevención del suicidio, resolución de conflictos y estrategias de afrontamiento. Así mismo, si se hace necesario se realiza la activación de las diferentes rutas de atención por medio de los protocolos en situaciones de riesgo. Se realizan grupos de estudio en los cuales se considera fundamental la creación de protocolos de atención en crisis y consumo de SPA, buscando la prevención de situaciones que puedan configurarse en riesgos latente para la integridad física y emocional tanto de los NNA como de sus grupos familiares.

	Así mismo, se han realizado documentos remisiones que aporten a la atención prioritaria y urgente, cuando se han evidenciado factores de riesgo o descompensación emocional que hace necesaria dicha intervención, realizando a su vez seguimiento continuo.

9. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de restablecimiento de derechos y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	Durante el mes no fue necesario activar la guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, se realizaron los respectivos seguimientos a las remisiones y a los controles de los niños, niñas y adolescentes por la especialidad de psiquiatría y/o psicología, con el fin de favorecer la oportunidad en la cita y por ende la adherencia a los tratamientos; se realizaron cuatro (4) remisiones a la especialidad de psiquiatría, tres usuarios, una progenitora. Durante el mes se continuó dando cumplimiento a lo establecido en la Guía de orientaciones, los profesionales somos capacitados en primeros auxilios psicológicos y asistencia a clínica del afecto. Desde las atenciones individuales y familiares se abordó con NNA y sus familias, temáticas asociadas a la prevención del suicidio, identificación y reconocimiento de situaciones y factores de riesgo presentes en los diferentes entornos de interacción, así como el fortalecimiento de factores y conductas protectoras. Así mismo, se socializó cartilla de salud mental y rutas de atención, signos y síntomas de alerta. Cartografía social, que permita a las familia y NNA identificar diferentes entes e instituciones a las que pueden acudir.
10. Elaborar el plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante el primer mes de ejecución del presente contrato	Desde el plan de acción en la política de prevención de daño antijuridico , se continua implementando los ajustes por parte de los profesionales en psicología , pedagogía, área social y nutrición tienen en cuenta de manera permanente dicha matriz si llegan a ocurrir situaciones que ameriten la utilización de la misma , así mismo tenemos en cuenta en las actividades a desarrollar a través de las cartillas de promoción y prevención de situaciones de riesgo, las cuales se llevan a cabo en intervenciones individuales con los NNA Y familias. Así mismo los profesionales de las diferentes disciplinas realizan grupos de estudio y consideran fundamental realizar dos protocolos para la activación y prevención de situaciones de crisis y consumo de SPA

11. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en el operador o cuando en la atención en el propio contexto de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes no se presentaron en la institución eventos de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
12. Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	El proceso de articulación dio finalización dado que el Programa Mi Familia culmina su contratación. Es importante mencionar que no se encontraban NNA en articulación con la modalidad mi familia.
13. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	Durante el mes no se presentaron capacitaciones por parte de ICBF para promover el cuidado parental y la garantía de derechos.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO EXTERNADO-MEDIA JORNADA	
1. Atender 75 cupos en la modalidad Externado-media jornada para la población: Niños, Niñas y Adolescentes de 6 a 18 años con proceso administrativo de Restablecimiento de derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	Durante el mes de Octubre en la modalidad Externado – media jornada se llevó a cabo atención de 75 niños, niñas y adolescentes que tienen proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor; existiendo un cumplimiento por parte de la Institución en las atenciones y obligaciones adquiridas para garantizar a los usuarios una atención de calidad, además de velar por garantizar a los padres, madres y/o cuidadores las herramientas para fortalecer las relaciones y el proyecto de vida de los NNA que hacen parte de la Fundación Cruzada Social, sumado a la posibilidad de potenciar sus capacidades y habilidades en su rol de figuras cuidadoras y de autoridad. ***(Se anexa copia de planillas del mes de octubre 2022).***
2. Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco de la propuesta de Implementación y cualificación aprobada.	Con la aprobación del PIYC los profesionales de la fundación nos encontramos en su ejecución, implementando las herramientas y estrategias, fortaleciendo el proceso de intervención. Es importante resaltar que continuamos realizando grupos de estudio en donde se revisan las estrategias, acciones o metodologías para la implementación de las atenciones individuales y

	grupales, así mismo se revisan las herramientas de monitoreo y evaluación (valoración preliminar, evaluación integradora, formato plan de caso, seguimiento a plan de caso, informe de superación de situaciones) documentos enviados por el grupo de asistencia técnica para su ejecución, para desarrollar dichos formatos los profesionales de las diferentes disciplinas implementaron nuevas estrategias y herramientas de evaluación . En el área de familia se continua trabajando con las familias la importancia de la comunicación, el fortalecimiento de las relaciones, apoyo y acompañamiento familiar favoreciendo la corresponsabilidad en los procesos, desarrollo de habilidades sociales, sana resolución de conflictos, identificación de los problemas y conflictos que surgen en el hogar y posibles soluciones a estos, vinculación de las figuras parentales, respeto familiar, ejemplo como factor protector, sana convivencia, fortalecimiento de los vínculos, pautas de crianza, patrones normativos, límites y reglas, dialogo familiar, negociación familiar, compromiso parental, proyecto de vida familiar, así mismo se brinda orientación a las madres, padres y/o cuidadores ante situaciones en crisis que se estén vivenciando en el hogar y que deben ser abordadas de manera inmediata, contribuyendo en que los usuarios, sus familias y redes vinculares reconozcan sus fortalezas en el proceso de formar y educar a los niños, niñas y adolescentes. A las familias que ingresan a la fundación se le orienta frente a las redes Institucionales de apoyo como lo son secretaria de la mujer, consultorio morado, SENA, así como la misma Fundación Cruzada Social quien cuente con un paquete de cursos a los cuales pueden y si cuentan con la posibilidad puedan acceder. Desde el área de psicología se abordan temáticas relacionadas con reconocimiento de habilidades, capacidades y destrezas propias, comunicación asertiva; autoconocimiento y auto gestión, toma de decisiones, proyecto de vida desde el componente de desarrollo humano en sus áreas afectivas, cognitiva, ética y relacional, estrategias de afrontamiento, prevención de todo tipo de violencias así como mecanismos de protección y rutas de atención factores protectores en salud mental, ventilación emocional, corresponsabilidad, desarrollo de capacidades personales, psico educación en la importancia de las remisiones a la especialidad de psiquiatría, y de los

	tratamientos farmacológicos, fortalecimiento de la dinámica familiar y del rol materno/ paterno como figura de autoridad, fortalecimiento de la autoestima, vinculación afectiva, psico educación en prevención de consumo de SPA, creatividad como recurso psicológico, control emocional y de impulsos, reconocimiento de riesgos psicosexuales y psicosociales; temas que son desarrollados durante las intervenciones de acuerdo al plan de caso de cada niño, niña y adolescente. Desde el área de pedagogía durante el mes de octubre se ha trabajado a nivel individual y grupal con los usuarios de la modalidad abordando temas asociados al proyecto de vida, pautas de buen trato, prevención del consumo de spa, prevención del Bull ying, habilidades sociales, habilidades comunicativas. En cuanto a gestiones con sectores y servicios institucionales; continuamos con los convenios de la universidad de Manizales por parte de los estudiantes de Psicología, por otra parte se continuar con los convenios de secretaria de deporte para realizar actividades lúdico recreativas, así mismo se encuentra campamentos juveniles abordando temas de proyecto de vida, recreación, enseñanza de elementos básicos para acampar. Se realiza gestiones para que asistan las instituciones de sexualidad, recreación y deporte, telecentro de la alcaldía y ASSBASALUD para el mes de octubre. Es de mencionar también que se inició convenio con el SENA para iniciar cursos.
3. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	Durante el mes de octubre de 2022 se realizó apertura para la modalidad de EXTERNADO-MEDIA JORNADA de (8) anexos de historias de atención, 9 NNA egresan por cese de medida o cambios de modalidad a internado. Actualmente se encuentra en ONE DRIVE y a disposición de los profesionales el libro de ingresos en el que se lleva un registro de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a cada modalidad, desarrollado cuando se lleva a cabo la entrevista inicial y que sirve de insumo para el inicio de las valoraciones de las diferentes disciplinas. Por su parte cada usuario cuenta con un anexo de historia de atención debidamente diligenciado en orden cronológico de acuerdo con las áreas.

	Es importante mencionar que como estrategia se ha implementado que los profesionales durante las valoraciones iniciales realicen de nuevo solicitud de documentos y también algunas de las familias hacen entrega de los mismos durante las visitas que se llevan a cabo por parte de la profesional social, ésta continúa realizando gestión con las Defensorías de familia a fin de obtener toda la documentación para su inclusión en los anexos de historia de atención de cada NNA perteneciente a las modalidades; y con instituciones que aporten a la consecución de dicha documentación legal como registraduría y entes de salud, siendo las profesionales en psicología de ambas modalidades las encargadas de solicitar a los progenitores y/o cuidadores historiales clínicas de atenciones desde medicina especializada si se conoce de antecedentes de la misma
4. Elaborar e implementar el cronograma de actividades, acorde con el proceso de atención establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Los cronogramas de atención continúan expuestos en las aulas de cada modalidad, dichos cronogramas varían según los cambios presentados durante el mes. Los horarios para la modalidad de EXTERNADO –MEDIA JORNADA en la jornada mañana y tarde, en el horario de 08: am – 12:00 pm y de 1:00pm a 5:00pm. Para dar cumplimiento a la atención pedagógica de NNA dentro de la modalidad, se trabajaron durante el mes de Octubre, temas que obedecen a lo propuesto en el PYC los cuales a su vez, aportan al fortalecimiento de capacidades sociales y a la apropiación de conocimientos para la vida. De acuerdo a lo anterior, las temáticas fueron: proyecto de vida, habilidades comunicativas, rutinas alimentarias, toma de decisiones, actividad física, sexualidad, redes de apoyo, habilidades sociales, prevención del consumo de SPA, comunicación asertiva, dinámica familiar, actividades artísticas, prevención del bullying, actividad recreativa, prevención de la discriminación, herramientas de participación social y mitos y verdades dentro de la sexualidad.
5. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	Durante el mes de Octubre en la modalidad de EXTERNADO –MEDIA JORNADA se entrega ración preparada cumpliendo con los dos tiempos de alimentos, refrigerio de la mañana o de la tarde y almuerzo para la modalidad correspondiente y con un aporte calórico del 40% del VCT. Ciclos aprobados por la nutricionista de ICBF.

	La capacitación para el personal manipulador de alimentos fue realizada el 31-10-2022 con el tema: revisión de las preparaciones del ciclo de menú. La capacitación para las familias se realizó el 27-10-2022 con el tema: sobrepeso y obesidad. Y para los usuarios de la modalidad externado media jornada la capacitación se realizó el 31-109022., tema: La importancia de una alimentación saludable: consumo de mecatos. Durante el mes de octubre el día 27 se realizó cambio en el tiempo de comida del almuerzo ya que se realizó la celebración de cumpleaños de los beneficiarios de la modalidad externado media jornada **ANEXOS (ciclo de menú, acta de capacitación a manipuladora, acta de capacitación a familias y usuarios)**
6. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos – servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	En el servicio de alimentación se implementan los documentos necesarios para el control y seguimiento al suministro de alimentos en óptimas condiciones, con la inocuidad necesaria para ser un alimento apto para el consumo, como: formatos de control de las temperaturas de los refrigeradores, congeladores, materia prima y alimentos servidos, también se diligencia el formato de entrada de alimentos, (fecha de ingreso, alimento, fecha de vencimiento, número de lote), según el pedido realizado para la semana de programación. **ANEXO (formatos de temperatura y entrada de alimentos)**
7. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con madres/padres de familia o adultos responsables para mantener la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal.	Durante el mes de Octubre se realiza verificación de ADDRESS de los niños niñas y adolescentes nuevos y a los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del proceso en las dos modalidades de atención. Se realiza envió de la matriz soporte de novedades en salud donde se anexa la totalidad de usuarios que ingresan a las modalidades de atención Externado Media Jornada,se continúa movilizando a los grupos familiares con el fin de lograr que los niños, niñas y adolescentes y personas con quienes convive continúen con un óptimo estado de salud, así mismo se realizó reporte de vacunación de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la modalidad de atención. Se pone en conocimiento que una de las niñas de

	la Defensoría de la Doctora Natalia Isaza no ha podido contar con garantía en su derecho a la salud dado a que es migrante venezolana, sin documento de identidad, lo que ha imposibilitado a partir de las gestiones realizadas tanto por Defensoría como por el operador su afiliación al sistema de seguridad social en salud, información que se ha reportado a la autoridad administrativa. Con respecto al sistema de educación formal se continúa solicitando el registro de notas y constancias de estudio. Se espera que con las orientaciones dadas por parte de los profesionales en pedagogía y profesionales de área (Sergio Vargas pinzón, Janet Castaño y Maribel Loaiza Henao) las familias o redes vinculares de apoyo realicen las gestiones para hacer entrega de constancias académicas, las cuales también han sido solicitadas a través de correo electrónico a las diferentes instituciones educativas, teniendo presente que se cuenta con una base de datos la cual fue suministrada por secretaria de educación, además de tener contacto con docentes y directivos de las instituciones educativas para mantener un seguimiento al cumplimiento de deberes escolares por parte de los usuarios.
8. Realizar acciones, para que los usuarios (as) beneficiarios participen en actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo orientadas en su proyecto de vida.	Durante el mes de octubre los profesionales en pedagogía continúan realizando actividades lúdicas con los NNA de la modalidad dentro las instalaciones de la fundación y la celebración de los cumpleaños, igualmente la secretaria de deporte ha realizado invitación para que los usuarios participen de actividades asociados a la música, baile y semilleros deportivos, campamentos juveniles así mismo reforzamos vía WhatsApp la importancia de la inclusión a actividades deportivas, culturales y recreativas; según los intereses vocacionales y ocupacionales de los NNA información enviada por los grupos de WhatsApp ; en las actividades presenciales se orienta de nuevo dicha información. -A Nivel cultural. Se moviliza desde el área de pedagogía gestiones con la alcaldía para realizar talleres grupales enfocados a proyecto de vida, campamentos juveniles enfocados al proyecto de vida. Sumado a eso se realizó la

	semana cultural en la fundación cruzada social en la celebración del día de la diversidad cultural, cumpleaños de Manizales. Con la invitación de la casa de la cultura de San José y los técnicos de la institución. -A nivel deportivo y de recreación: Desde la fundación cruzada social se realizan actividades deportivas y recreativas para fortalecer dichas habilidades, cabe mencionar que los días lunes y jueves asiste un licenciado en educación física para realizar aeróbicos, recreación y deportes con los usuarios y campamentos juveniles en recreación e iniciación del concepto de campamento. -A nivel artístico: Se continúa orientando mediante la cartografía social elaborada por los profesionales de la fundación la identificación de redes de apoyo con las que cuenta los grupos familiares para acceder a cultura, arte, deporte, se refuerza dichas actividades con el video construido por los profesionales. igualmente se hacen actividades manuales que permitan fortalecer sus habilidades. -La Fundación Cruzada Social continúa haciendo invitación a los técnicos laborales información que es enviada a los grupos de WhatsApp y se fortalecen en las atenciones individuales. También se envía información asociada a vacantes en la Fundación Cruzada Social en el área de confección. -Igualmente desde el área de pedagogía se ha movilizado con redes interinstitucionales con la Universidad de Manizales, Campamentos Juveniles, Recreación de la alcaldía y se hizo gestión con el SENA donde se hizo curso básico de barbería, casa de la cultura San José, ASSBASALUD en el área de salud física. Para el mes de octubre se realiza actividades de salida pedagógica a CINE COLOMBIA donde se evidencia

	cumplimiento de los protocolos de seguridad, además de una participación activa por parte de los usuarios.
9. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los usuarios (as) beneficiarios, acorde con lo establecido en los documentos técnicos de ICBF, herramientas de monitoreo del proceso de atención.	-Se continúa realizando un acompañamiento integral a los grupos familiares en intervenciones que han sido guiadas hacia el fortalecimiento de los padres, madres y/o cuidadores frente a su rol como figuras de autoridad y protección, pautas de crianza, factores protectivos, así como intervenciones de fortalecimiento en gestiones para el acceso a recursos en educación, comunicación asertiva, buen trato, respeto, cuidado de si y del otro, desarrollo de habilidades sociales, salud y recreación. Es importante mencionar que con el nuevo lineamiento para la implementación del modelo de atención se realizan ejercicios de lectura enfocados a las COMPETENCIAS PARENTALES (formativas, vincular, protectoras, reflexivas y de corresponsabilidad) con el fin de direccionar a las familias o redes vinculares de apoyo en donde se logre la movilización y fortalecimiento de las mismas como factor protector para un mejor desenvolvimiento de los NNA. -Se continua con las familias las asambleas familiares en cuanto se hace necesario que cuenten con otros espacios de aprendizaje y socialización que aporte en fortalecer su rol y mejorar las relaciones afectivas, dinámica y vínculos familiares; el acompañamiento se realiza finalizando el mes, recibiendo a las familias en la Institución con todas las medidas y protocolos de bioseguridad salvaguardando la integridad y calidad de vida de los usuarios, cabe resaltar que se continua evidenciando poco compromiso de los padres, madres y/o cuidadores para participar de este espacio diseñado para fortalecer sus aprendizajes en cuanto al proceso de formación y crianza de sus hijos/as, si bien se realiza la invitación aún se evidencia poco compromiso por asistir a las asambleas. - Actualmente contamos con la valoración preliminar que nos permite evaluar los riesgos (alto, medio o bajo) para realizar los seguimientos y activar los protocolos correspondientes según guía de orientaciones y las rutas de atención de los diferentes sectores, buscando la disminución de factores que puedan afectar la integridad física y mental de nuestros usuarios. En cuanto a los cambios o resultados esperados; estos se encuentran

	propuestos según el plan de caso y seguimiento a plan de caso, utilizando en las intervenciones las estrategias, acciones o metodologías soportadas el PIYC, cada una de las atenciones queda registrada los formatos destinados para tal fin por los profesionales en Psicología, Pedagogía, Área social y nutrición con el fin de brindar un acompañamiento basado en las necesidades e intereses de los NNA y sus familias que hacen parte activa de las modalidades de atención. - Durante el mes de octubre las atenciones se orientaron en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento de la autoridad, corresponsabilidad familiar, la prevención de situaciones de riesgo, fortalecimiento de valores, competencias parentales, construcción del proyecto de vida familiar y personal, comunicación asertiva, sana resolución de conflictos, control de impulsos, toma de decisiones, fortalecimiento de vínculos, relaciones afectivas, hábitos de aseo y cuidado personal, fortalecimiento de las relaciones fraternales, rutas de atención, mecanismos de prevención y seguimiento a las gestiones realizadas por padres y figuras cuidadoras en las atenciones correspondientes a alteración del joven y valoración odontológica, pautas de crianza, reconocimiento de recursos personales y familiares, principio de la verdad, dialogo, reconocimiento de redes de apoyo familiares e interinstitucionales. -Cuando los NNA o sus familias no asisten a las atenciones presenciales, ya sea por enfermedad o por falta de compromiso, el equipo interdisciplinario realiza visita domiciliaria de búsqueda, espacio en el que se evalúa la razón de las inasistencias y se lleva a cabo la intervención correspondiente al plan de acción; durante el mes se realiza visitas de seguimiento familiar a 14 usuarios contando con un tiempo de atención entre 45 minutos a 1 hora. - Se continua realizando un direccionamiento a las familias y los NNA para continuar con el proceso de vacunación en los diferentes puntos de la ciudad para evitar la propagación del virus COVID 19 , así mismo se solicita a las familias llevar a cabo el esquema de vacunación tanto para los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de las

	modalidades de atención, así como para las personas con las que vive el usuario/a. - En las intervenciones se realiza explicación conceptual de las actividades, igualmente se explican las rutas frente a la prevención de violencia en el contexto familiar y otros tipos de violencias, así como las diferentes líneas de atención en salud mental y otras instituciones. - Igualmente se fortalece con los usuarios que asisten al proceso de presencialidad el pacto de convivencia frente a sus derechos y deberes y los planes de evacuación. - Desde el área de psicología se continúa brindando a los progenitores y figuras cuidadoras psicoeducación referente a prevención de consumo de sustancias psicoactivas, mecanismos de protección y prevención de todo tipo de violencias, los diferentes diagnósticos y tratamientos psiquiátricos, empoderamiento del rol materno/ paterno, pautas de sana convivencia, vínculos de cuidado mutuo, corresponsabilidad en los procesos, pautas de manejo conductual, gestión emocional, expresión de emociones en familia.
10. Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes, además que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal.	La profesional en psicología cuenta con una MATRIZ llamada MEDICINA ESPECIALIZADA donde lleva un control de las historias clínicas de los NNA que tienen un diagnóstico por psiquiatría para la realización de psicoeducación a los NNA y sus familias y así orientar a las mismas frente a la importancia del tratamiento farmacológico. Se aclara que son las familias quienes se encargan de este suministro. Ya con el proceso presencial en la fundación los profesionales contamos con mecanismos de control y protocolos para prevenir riesgos y evitar el acceso de los usuarios a objetos cortopunzantes, armas de fuego y otros materiales que pongan en riesgo su integridad física y mental . Actualmente desde el enlace de salud de ICBF y los enlaces en salud de la Fundación Cruzada Social, el día 25 del mes se envía la matriz de novedades en salud y cada seis meses la matriz auto 65, con las dificultades que se están presentando de los NNA para

	acceder a los entes de salud (afiliaciones, citas y tratamiento especializados). A partir de la elaboración de las cartillas por parte de los profesionales de cada disciplina se realizan intervenciones enfocadas a la prevención de factores de riesgo en salud mental, alimentación, salud física, prevención de todo tipo de violencias, prevención del suicidio, resolución de conflictos y estrategias de afrontamiento; igualmente, de ser necesario se activan los protocolos en situaciones de riesgo y las correspondientes a la atención por salud desde el área de psiquiatría y psicología. Los profesionales de las diferentes disciplinas realizan grupos de estudio considerando fundamentales protocolos de atención en crisis y consumo de SPA, buscando la prevención de situaciones que pongan en riesgo la integridad física y mental y salvaguardar la vida de los NNA pertenecientes a la modalidad.
11. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y el manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de restablecimiento de derechos y las evidencias deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	La profesional en psicología cuenta con una MATRIZ llamada MEDICINA ESPECIALIZADA donde lleva un control de las historias clínicas de los NNA que tienen un diagnóstico por psiquiatría para la realización de psicoeducación a estos y a sus familias; así orientar a las mismos frente a la importancia del tratamiento farmacológico. A nivel institucional los profesionales contamos con mecanismos de control y protocolos para prevenir riesgos y evitar el acceso de los usuarios a objetos cortopunzantes, armas de fuego y otros materiales que pongan en riesgo su integridad física y mental. Así mismo, si la familia no logra las citas, se envían solicitudes a las autoridades competentes para su activación por ruta de actuaciones. Durante el mes de octubre de 2022 se realizaron seis (6) remisiones a la especialidad de psiquiatría y cuatro (4) al servicio de psicología de las EPS a las que se encuentran afiliados los usuarios. Es de anotar que una de las remisiones a psicología corresponde a la progenitora de un usuario que requería la remisión. Actualmente desde el enlace de salud de ICBF y los enlaces en salud de la fundación cruzada social, mensualmente se envía reporte de novedades en salud y de forma semestral la matriz auto 65, con las dificultades que se están

	presentando de los NNA para acceder a los entes de salud (afiliaciones, citas y tratamiento especializados). Con respecto al suministro de medicamentos, no se suministran medicamentos a los NNA por parte de la fundación, sin embargo, se les solicita a las familias historias clínicas, con fórmulas médicas para hacer psicoeducación y seguimiento al control y suministro de medicamentos en el espacio familiar. Durante el mes se continuó dando cumplimiento a lo establecido en la Guía de orientaciones, los profesionales somos capacitados en primeros auxilios psicológicos y asistencia a clínica del afecto. Así mismo, se supervisan los espacios los cuales se evidencian libres de situaciones de riesgo.
12. Elaborar el plan de acción en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y entregarlo al supervisor del contrato durante el primer mes de ejecución del presente contrato.	El plan de acción en la política de prevención de daño antijuridica fue ajustada y enviada al grupo de asistencia técnica ; cada profesional de las disciplinas en psicología , pedagogía, área social y nutrición tienen en cuenta de manera permanente dicha matriz si llegan a ocurrir situaciones que ameriten la utilización de la misma , así mismo tenemos en cuenta en las actividades a desarrollar a través de las cartillas de promoción y prevención de situaciones de riesgo, las cuales se llevan a cabo en intervenciones grupales, individuales y familiares, en cuanto a violencia sexual , prevención del suicidio y resolución de conflictos.
13. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en el operador de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes se reportaron en la institución tres (3) eventos (riñas) entre los adolescentes de las dos jornadas de atención, en las cuales se activó el debido protocolo, atención en crisis, intervención con familias, NNA de la modalidad, aviso a la autoridad administrativa, supervisora de los contratos, así mismo se utiliza el formato de reporte de eventos en lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

14. Realizar las acciones de articulación con la oferta de la Dirección de Familias y Comunidades, de acuerdo con las directrices emitidas para tal fin.	El proceso de articulación dio finalización dado que el Programa Mi Familia culmina su contratación.
15. Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	Durante el mes no se presentaron capacitaciones por parte de ICBF para promover el cuidado parental y la garantía de derechos.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO – APOYO PSICOSOCIAL.	
1. Disponer del talento humano en el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, delitos sexuales contra NNA), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior puede ser físico o magnético.	Se realiza chequeo permanente de las hojas de vida de cada profesional, las cuales están distribuidas por áreas para un mejor manejo y acceso a las mismas. La contratación está acorde a los requerimientos de tiempos de dedicación según la modalidad y se encuentran aprobados por la supervisora del contrato. La entidad cuenta con las hojas de vida del talento humano actualizadas y acorde con los ítems requeridos del componente. Se revisan todas las hojas de vida y se actualizan de acuerdo a los requerimientos exigidos. No hay novedades para este mes
2. Presentar mensualmente certificado emitido por el	Se realiza certificado de constancia de condiciones de perfil, requisitos y tiempo de dedicación del talento

	representante legal y Contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad contemplado en el manual operativo de modalidades y servicio para la atención de las niñas, los niños y adolescentes con PARD.	humano, firmado por representante legal y Revisora Fiscal, también se anexa tabla del talento humano.
3.	Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad. Se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	La infraestructura está en condiciones establecidas acorde con el lineamiento, periódicamente se realiza fumigación y desratización, Mantenimientos a la planta física requeridos.
4.	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, operadores del ICBF,	Durante la ejecución del contrato no se han presentado investigaciones, entrevistas, notas de prensa o piezas comunicativas, que requieran autorización.

funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	
5. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficiarios bajo su cuidado en otra sede.	Durante la ejecución del contrato no se han ubicado los usuarios de la modalidad en otras sedes
6. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	La fundación cuenta con los medios tecnológicos adecuados para registrar y transmitir la información.
7. Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las ordenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	Durante el mes continuamos realizando movilizaciones con la doctora ALEJANDRA QUINTERO, DANIELA MUSTAFA y CAROLINA GOMEZ supervisora para la asignación de la totalidad de los cupos.
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO EXTERNADO –MEDIA JORNADA	
1. Disponer del talento humano en el perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF y Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, delitos sexuales contra NNA), registro nacional de medidas correctivas	Se realiza chequeo permanente de las hojas de vida de cada profesional, las cuales están distribuidas por áreas para un mejor manejo y acceso a las mismas. La contratación está acorde a los requerimientos de tiempos de dedicación según la modalidad y se encuentran aprobados por la supervisora del contrato. La entidad cuenta con las hojas de vida del talento humano actualizadas y acorde con los ítems requeridos del componente. Se revisan todas las hojas de vida y se actualizan de acuerdo a los lineamientos. Durante el mes de septiembre tenemos novedad de retiro de una Nutricionista quien laboro hasta el 16 de septiembre de 2022. De inmediato nos ponemos en la búsqueda de nuevo Profesional e ingresa el 26 de noviembre por prestación de servicios.

(inicial y con actualización trimestral), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior puede ser físico o magnético.	JENIFFER BARRAZA (RETIRO) YESICA ANDREA MORENO (INGRESA)
2. Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y Contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en las tablas de talento humano para la modalidad contemplado en el manual operativo de modalidades y servicio para la atención de la niñas, los niños y adolescentes con PARD.	Se envía certificado de constancia de condiciones de perfil, requisitos y tiempo de dedicación del talento humano, firmado por Representante Legal y Revisora Fiscal, también se adjunta tabla de talento humano
3. Cumplir y mantener adecuadas condiciones locativas y de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes, según la modalidad. Se debe realizar verificación al inicio del contrato tanto de las condiciones locativas como de la dotación institucional.	La infraestructura está en condiciones establecidas acorde con el lineamiento y se hacen los mantenimientos necesarios.
4. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra	Durante la ejecución del contrato no se han realizado investigaciones, ni notas de prensa

	pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratista del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	
5.	Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los beneficios bajo su cuidado en otra sede.	Durante la ejecución del contrato no se han ubicado los usuarios de la modalidad en otras sedes
6.	Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	La Entidad cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones suficientes para establecer una comunicación oportuna con ICBF y transmitir información
7.	Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	Durante el mes se realizan las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario de las modalidades de atención, de acuerdo a las órdenes de los defensores o autoridades administrativas. Según direccionamiento recibido por parte del líder del SIM PABLO ANDRES JURADO ROMAN y ALEJANDRA QUINTERO (Asignación de cupos), podemos realizar las confirmaciones en el SIM, ingresos y egresos. Adicionalmente la fundación realiza envío de base de datos para la parametrización del SIM.
8.	Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	En la carpeta de metrología donde reposan todos los soportes se encuentran hoja de inventarios de equipos, hojas de vida actualizadas, inspección de cada equipo (mensual para neveras y cada dos meses pesas, tallímetros, termómetros y equipos patrón), soporte de verificación para los termómetros y balanzas (cada tres meses), el mantenimiento de los equipos de pesaje es dos veces al año y calibración solamente se realiza al termómetro patrón una vez al año. La institución cuenta con masas patrón para la verificación de equipos de pesaje (grameras para alimentos, pesas para adultos), también cuenta con termómetro patrón que se calibra anualmente para así realizar la verificación mensual de los otros equipos, Este

	mes se realizaron las acciones el 13-09-2022. **ANEXO (metrología)**
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LEGAL	
1. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	La entidad cuenta con Licencia de funcionamiento vigentes, expedidas por el ICBF de manera bienal para las modalidades.
2. Suscribir el acta de inicio del contrato.	Documento que reposa en la carpeta del Contrato y se adjunta en medio magnético
3. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Cada una de las actas son debidamente archivadas en el expediente del Contrato
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: Presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación, será indispensable para que se	Se anexa certificado del cumplimiento de todas las obligaciones, soportes del pago de nómina y demás soportes de la obligación.

	efectúe el desembolso por parte del ICBF.	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO		
1.	Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	La Fundación Cruzada social cuenta con el acta de presupuesto aprobado por parte del equipo del ICBF. Se adjunta acta de presupuesto aprobada.
2.	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula cuarta.	La Fundación respeta y cumple con los tiempos establecidos por el Icbf para dar cumplimiento en la entrega de la información solicitada. Se adjuntan las certificaciones del operador en PDF.
3.	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	N/A. solo aplica al finalizar del Contrato.
4.	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	La Fundación se ajusta a los lineamientos del ICBF y a las políticas contables generales y a las políticas de la Fundación.
5.	Realizar y reportar mensualmente compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2446 de 2020, equivalente al 30% del valor	Mensualmente se cumple con esta Clausula. Se adjunta formato de compras locales, cumpliendo con los lineamientos del ICBF.

de los alimentos comprados en el respectivo mes, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el “anexo para el fortalecimiento de las compras locales” y en el documento “G5.ABS. Guía Orientadora para el desarrollo de la Estrategia de compras locales”, o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad, , según lo establecido por la Dirección de Abastecimiento del ICBF. El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del CONTRATISTA y el supervisor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad o servicio, y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituya.	

	PARÁGRAFO: En caso de no cumplir el 30% exigido, EL CONTRATISTA le comunicará de inmediato al supervisor o interventor del contrato, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del contrato, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones al CONTRATISTA para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores	
6.	De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	La Fundación está en la búsqueda de población para dar cumplimiento a esta cláusula.
7.	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	Se anexa la certificación del pago de proveedores con el listado de los mismos certificando que estamos a paz y salvo con Ellos. Se anexa auxiliar contable de proveedores. Paz y salvo solo aplica a la terminación del contrato.
8.	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar	Esta cláusula se atenderá de manera oportuna en el momento que el ICBF así lo requiera. En la Fundación estamos dispuestos para dar pronta respuesta y para presentar toda la información en el momento solicitado

completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	
9. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Para realizar los traslados de partidas se tendrá en cuenta los lineamientos del ICBF y la previa autorización del supervisor, para así dar cumplimiento a esta cláusula del contrato.
10. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	La Fundación Cruzada Social Tendrá en cuenta los lineamientos del ICBF al momento de realizar las compras. Se adjunta Auxiliar general, libro mayor y balances.
11. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	La Fundación se compromete a dar cumplimiento con las obligaciones adquiridas, sin estar sujeta a los recursos del Contrato. Se adjunta certificación de PARAFISCALES.
12. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Se adjunta certificación de manejo contable de los recursos en un centro de costos independiente al movimiento contable de la Fundación.
13. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos	La fundación Cruzada Social al finalizar cada contrato siempre realiza las devoluciones de los dineros no ejecutados con el fin de dar cumplimiento a esta cláusula.

dentro de las clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF, Remitir al supervisor del contrato, dentro de los (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	
14. Presentar la información contable al supervisor y contar con una cuenta bancaria de ahorros nueva exclusiva para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato que deberá convertir en Cuenta Maestra una vez sea notificado por la Dirección de Protección de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por la Resolución 8300 de 2021.	La Fundación opera el contrato acorde a los lineamientos del ICBF y cuenta con un centro de costos independiente y una cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente contrato.
OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	

OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD:	
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normativa interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La Fundación ha cumplido con el contenido de la obligación, realizando una reinducción al personal vinculado, Siempre que ingresa un colaborador nuevo, se realiza el proceso de inducción.
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	La institución cuenta con herramientas para conocer la percepción del beneficiario (encuestas de satisfacción) en donde se evalúa la percepción de los NNA y familia frente al servicio. De manera trimestral se hace entrega de resultados de herramientas de participación y finalizando el contrato análisis de las mismas para entrega a la supervisión
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	La Fundación cuenta con los formatos de acciones preventivas correctivas y de mejora las cuales se diligencian para el registro de las misma en la oportunidad en que se generan. Se anexan formatos. (En este mes no se han generado acciones correctivas). Con respecto a las acciones preventivas para el fortalecimiento del proceso de atención con los NNA y sus familias, los profesionales continúan, implementando, desarrollando y actualizando las cartillas por cada disciplina para el fortalecimiento del proceso, las que son utilizadas no solo en las intervenciones individuales, si no también, en las grupales. Es importante mencionar los profesionales de las diferentes disciplinas implementan las cajas de herramientas, las cuales son recursos construidos con el objetivo de lograr una mayor participación de los NNA en las intervenciones y lograr una mejor apropiación de los aprendizajes adquiridos durante las intervenciones individuales y grupales; convirtiéndose en una experiencia exitosa dentro del proceso. Otra de las experiencias exitosas desarrolladas por los profesionales para mejorar la prestación del servicio es la creación de grupos en WhatsApp para las dos modalidades de atención, los que han permitido tener una mejor comunicación con las familias o redes vinculares de apoyo; allí se brinda

	información general frente al proceso y se fortalecen las redes interinstitucionales de los sectores donde viven los NNA y las familias para su posterior inclusión.
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	La institución con protocolos y formatos establecidos para la recepción, tratamiento y respuesta de PQRS, esta apertura se lleva a cabo de manera mensual con los NNA y sus familias, donde se dejan actas para cada modalidad frente a los planes de mejora a ejecutar
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD EN LA INFORMACION:	
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	El Representante Legal suscribió el compromiso de confidencialidad en el momento en que firmó el contrato de aporte, y el mismo reposa en el expediente.
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Se cuenta con el formato para el reporte de incidentes de seguridad. sin embargo, a la fecha no se han presentado eventos.
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se cuenta con el formato de recuperación y contingencia debidamente diligenciado, se cuenta con un documento en el que se soporta el plan de recuperación y contingencia el cual se adjunta
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La institución cumple con el seguimiento y revisión de la seguridad en la información. Se adjunta documento firmado por Supervisora.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adiciones, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normativa vigente	La gerencia ha designado por escrito el representante del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual cuenta con el perfil establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Se anexa evidencia del nombramiento y certificados de formación.
2. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles se encuentra actualizada a mayo de 2022, teniendo en cuenta los riesgos expresados y ajuste a los diferentes controles de riesgo Se anexa matriz de peligros de la Fundación Cruzada Social En el mes de octubre se realizó jornada de la salud abarcando aspectos como: Prevención de cáncer de seno, riesgo cardiovascular y salud mental.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La inducción del equipo de trabajo fue realizada en la tercera semana del mes de enero de 2022. Se incluyeron todos los temas requeridos en cada eje. En el momento de ingresar un nuevo miembro del equipo se le realiza la inducción. Se anexa lista de asistencia
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	Se le hace entrega de los elementos de protección personal al equipo de trabajo. Se anexan soportes de entrega.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Los colaboradores vinculados cuentan con el concepto médico apto, emitido por una entidad legalmente constituida y autorizada para realizar las evaluaciones médicas.

6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia.	La institución cuenta con documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, actualizado a marzo de 2022. Se anexa documento Plan de emergencias.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL:	
MODALIDAD INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL	
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F33.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se aporta Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables v1 F34.G7.ABS
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Se anexa concepto favorable de idoneidad sanitaria expedido por la Secretaría de Salud de Manizales y Certificado de fumigación. Se anexa Acta de visita de secretaria de Salud de Manizales para la aprobación de Alternancia en la formación. Se anexa Certificación de Bomberos de la inspección a las instalaciones.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F37.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F37.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa

6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A
7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normativa vigente.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con Plan de Saneamiento.
MODALIDAD EXTERNADO MEDIA JORNADA:	
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F33.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	Se anexa concepto favorable de idoneidad sanitaria expedido por la Secretaría de Salud de Manizales y Certificado de fumigación. Se anexa Acta de visita de secretaria de Salud de Manizales para la aprobación de Alternancia en la formación. Se anexa Certificación de Bomberos de la inspección a las instalaciones.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación aporta Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables v1 F34.G7.ABS
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con formato F37.G7.ABS debidamente diligenciado y suscrito, el cual se anexa.

especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	
5. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A
6. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normativa vigente.	La FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL cuenta con Plan de Saneamiento.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO INVENTARIO Y CUSTODIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL: Sólo aplica para la modalidad EXTERNADO MEDIA JORNADA.	
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	El Punto de entrega de la Fundación Cruzada Social se encuentra ubicado en la Carrera 20 # 31-30, Centro, teléfono 8848412, Manizales, Caldas, con un horario de atención de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. La responsable principal es Lina María Chavarriaga Tobón cc.30.401.085, suplente Bertha Lucia Serna cc. 24.340.578, con 75 cupos de atención. ANEXO **(acta de compromiso, acta de entrada)**
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y	La representante legal de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL certifica que únicamente se utilizará para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las

adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, documentos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. ANEXO **(certificación del representante legal)**
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	El alimento de alto valor nutricional llega a la institución para ser almacenado cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, el punto cuenta con plan de saneamiento básico y cumple las especificaciones de infraestructura, con el fin de garantizar su conservación y cumpliendo la normatividad, para ser almacenado y consumido en el mes. ANEXO **(foto sitio de almacenamiento aavn)**
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Este mes de octubre no hubo necesidad se informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes. **ANEXO (acta de compromiso)**
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Desde el momento de llegada del Alimento de Alto Valor Nutricional se diligencian los formatos de control de inventarios y si surge la entrega a beneficiarios se diligencia el formato correspondiente con la versión actual, siempre firmado por la responsable principal y por el suplente del punto Bertha Lucia Serna, manipuladora de alimentos. El AAVN es utilizado en la preparación de la alimentación cumpliendo con los dos tiempos de alimentos, refrigerio de la mañana o de la tarde y almuerzo para la modalidad con

	un aporte calórico del 40% del VCT del ciclos aprobados por la nutricionista de ICBF. ANEXO **(control de inventarios)**
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	En la institución se diligencia el formato de control de inventarios diligenciado y actualizado a la fecha por el suplente del punto Bertha Lucia Serna y firmado por la principal Lina María Chavarriaga, con los gramos correspondientes por cantidad de usuarios al día en ración preparada, el cual se evidencia en el ciclo de menú aprobado en el mes de octubre de 2022. Y para cuando es ración para preparar se realiza entrega de 1 bolsa por usuario. ANEXO **(control de inventarios).**
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	Para la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL No Aplica esta cláusula, debido a que el Alimento de Alto Valor Nutricional llega directamente al punto y se entrega ración preparada.
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para este mes no hubo necesidad de aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. **ANEXO (acta de compromiso)**
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el	Durante el proceso adelantado se ha evidenciado dificultades por parte de los participantes para permanecer vinculados como representantes del comité, razón por lo cual se hace de nuevo convocatoria dicho proceso se lleva a

ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	cabo durante el mes, actualmente contamos con tres representantes
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Este mes de octubre no se recibió visita de interventoría y no hubo necesidad de atender requerimientos por parte del ICBF.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	A la fecha no se han presentado vencimientos o generando averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida del producto el cual tenga que ser cancelado el valor al ICBF. **ANEXO (acta de compromiso)**
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Este mes de octubre no se recibió visita por parte de la interventoría o de icbf.
13. Al finalizar el contrato el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de	El Representante Legal de la FUNDACIÓN CRUZADA SOCIAL certifica que, al finalizar el contrato, redistribuirá por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. ANEXO (acta de compromiso)

acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	

NOTA:
- Si el contrato tiene otras obligaciones por favor incluirlas.
- Adjuntar las evidencias respectivas (actas, soportes, y otros que den constancia de las acciones llevadas a cabo con el personal y los niños- niñas -adolescentes y familias.
Es importante señalar las fechas de las capacitaciones, con las respectivas actas

CONTROL SOCIAL ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	
DIRECTORIO	
INTEGRANTE	**CEDULA**
James Alonso Echeverry	9924271
Paula Andrea Marulanda Arredondo	34002293
Claudia García	30231527

REPORTE DE COMPRAS LOCALES: (Mínimo del 20% del valor ejecutado del contrato en el mes respectivo):

MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR REPORTADO PARA EL MES EN EJECUCIÓN DE COMPRAS LOCALES	VALOR ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
$39.727.776	**$340000**	**$17.549.616**

MODALIDAD EXTERNADO-MEDIA JORNADA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR REPORTADO PARA EL MES EN EJECUCIÓN DE COMPRAS LOCALES	VALOR ACUMULADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
$195.346.500	**$1.290.000**	**$71.631.157**

LOGROS: (Insertar los renglones que sean necesarios)

-Se continua la implementación de las cartillas de promoción y prevención desde las diferentes áreas (psicología, pedagogía, área social y nutrición), las cuales son enviadas vía WhatsApp y fortalecidas a los usuarios en intervenciones individuales y grupales. Dichas cartillas fueron actualizadas durante

el mes como estrategia para la utilización en atenciones individuales y grupales , en las cuales se presentan información en: Educación en salud mental, prevención del suicidio, manejo de la ansiedad por el aislamiento social, cómo afrontar el encierro, como fortalecer la salud mental, higiene psicológica manejo del estrés, resolución de conflictos entre otras actividades y recomendaciones psicológicas en general, los temas también trabajados en dichas cartillas son: Proyecto de vida, normas y reglas, toma de decisiones, derechos y deberes y rutinas , pautas de crianza , autoconocimiento , normas, reglas y limites

-Durante el mes los clubes deportivos en la ciudad de Manizales continúan entrenamientos deportivos de manera individual y el inicio de competencias deportivas para el año 2022 manteniendo los protocolos de bioseguridad, Se mantienen contactos con profesionales de diferentes disciplinas que permita fomentar la práctica de la actividad física manteniendo todos los protocolos de bioseguridad. se logra mantener contacto con el profesor YERSON MAYO del club deportivo DEPORTES CALDAS informando un apoyo a la fundación cruzada social generando la posibilidad de tener una matrícula económica de acuerdo a las necesidades de la población de la fundación. Se direcciona a los usuarios para ingresar al club deportivo de Voleibol Desert Eagles de la ciudad de Manizales para fomentar la práctica deportiva completamente gratuita. Se continua el fortalecimiento de actividades lúdicas deportivas, culturales y recreativas por medio de páginas virtuales. Igualmente se mantienen las actividades por parte de la universidad de caldas en actividades orientadas a los intereses vocacionales de los niños niñas y adolescentes por la aplicación Zoom en talleres artísticos, manualidades, música y baile. Actividades que son enviadas al grupo de WhatsApp. El club deportivo Generaciones Inmedent continua con sus actividades presenciales, dicha información es enviada en el grupo de WhatsApp. Igualmente se logra tener contacto con los siguientes clubes deportivos BETANIA, Campeones Manizales, Fortaleza FC, Nacional FC, Holocausto Norte.
- Se ha fortalecido los intereses ocupacionales de los usuarios mayores de 14 años con el SENA quien ha realizado talleres grupales enfocando sus habilidades, intereses e información educativa en operarios, técnicos y tecnólogos.

-Se ha logrado comunicación continua con las familias de las dos modalidades de atención por vía telefónica WhatsApp y ahora presencial quienes han reportado de manera oportuna situaciones de riesgo presentadas con sus hijos (as) y el direccionamiento de los profesionales.

-Los profesionales de la fundación continúan realizando análisis de caso de manera virtual y presencial para la realización de estudios de caso y evaluación de casos que se encuentran en riesgo para activación de rutas, intensificación de atenciones y todo lo que tenga que ver para el buen impacto de los procesos.

-Continuamos asistiendo a capacitaciones virtuales y presenciales para fortalecer las actividades, intervenciones y manejo de los casos.

-Continuamos con el seguimiento por parte de la supervisora doctora CAROLINA GÓMEZ NUÑEZ de esta manera fortalecemos día a día el proceso de atención con los NNA y sus familias.

- De otro lado las gestiones llevadas a cabo con las familias frente a la consecución de documentos (tarjetas de identidad, registro civil, salud, citas por medicina especializada, citas con registraduría entre otras. Activación de protocolos

-Llamadas telefónicas por parte de las profesionales en psicología de las dos modalidades de atención para activar rutas en salud con EPS para citas por psiquiatría y controles para el cuidado y la protección integral de los NNA

-Impacto de procesos cuando la familia se deja direccionar, considerando fundamental su acompañamiento debido a las falencias que hemos encontrado en educación, acceso a recursos y limitantes desde sus historias de vida.

-Gestiones por parte de los pedagogos con la secretaría de educación y los colegios de la ciudad de Manizales para la vinculación de los NNA que por algún motivo han sido expulsados del sistema educativo o se encuentran desescolarizados, movilizando a los padres a apersonarse de su proceso y gestionando de igual manera con la autoridad competente. Se cuenta con una base de datos de varias instituciones educativas de la ciudad de Manizales con un aproximado de 40 colegios.

-Las gestiones con las familias para el aporte de historias clínicas para dar continuidad a tratamientos, remisiones para controles y psicoeducación a los NNA y sus familias ha permitido un entendimiento de estos frente a las dificultades presentadas en los diferentes espacios de interacción y el tratamiento adecuado para un adecuado impacto en el proceso.

-Continuamos movilizando los cupos en las dos modalidades de atención con la doctora ALEJANDRA QUINTERO y la doctora CAROLINA GOMEZ quienes están evaluando de manera permanente el ingreso y egreso de los NNA.

-Contamos con las cajas de herramientas implementadas en actividades individuales y grupales.

-Equipo interdisciplinario articulado y con amplio conocimiento en proceso de restablecimiento de derechos de los NNA, estableciendo acciones claras en los informes del proceso con buenos impactos en los mismos.

-Contacto permanente con defensorías de familia para la elaboración de estudios de caso y la movilización en los procesos de los NNA y sus familias.

-Elaboración por parte de los profesionales de la fundación de la CARTOGRAFIA SOCIAL permitiendo gestionar y articular los procesos para la generatividad de los NNA y sus familias, minimizando de esta manera el riesgo social en estos y socialización de la misma a otras instituciones.

-Articulación del equipo de profesionales en grupos de estudio frente al MAC y HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACION , con las capacitaciones recibidas por el grupo de asistencia técnica se

llevan a cabo ajustes a los formatos de valoraciones de cada disciplina como herramienta fundamental para la evaluación integradora , plan de caso seguimiento a plan de caso y el informe de superación de situaciones .

-Ejecución del PIYC aprobado con sus respectivos formatos , valoraciones , cartillas de prevención y caja de herramientas.

-Durante el mes asiste el equipo de apoyo a la supervisión en donde se obtienen resultados de cumplimiento en las dos modalidades de atención

-Durante el mes se recibe asistencia técnica del líder del SIM PABLO ANDRES JURADO y ANDREA QUINTERO en cupos con el fin de soportar los ingresos y egresos, actualmente continuamos en dicho proceso .
- Durante el mes presentamos avances

DIFICULTADES:
- Durante el periodo contractual hemos presentado dificultades para contar con la totalidad de los cupos debido al flujo alto de egresos.
- Continuamos presentamos dificultades en cuanto al perfil de los ingresos de los NNA debido a que algunas autoridades competentes envían NNA que viven fuera de la ciudad por lo que con la obligatoriedad de la presencialidad no nos permite las atenciones, llevándonos a solicitar la eliminación de ubicación.
-NNA perfilados por la autoridad competente en la modalidad de EXTERNADO-MEDIA JORNADA que se encuentran en jornada única de 7 am a 3:00 pm en los colegios de la ciudad, por lo que no pueden ser atendidos con las 4 horas en dicha modalidad por lo tanto se informa a la autoridad competente de la situación para evaluar un posible cambio de modalidad a INTERVENCION DE APOYO sin embargo en algunos casos no se da respuesta, llevando a que no se presenten o no de continuidad a la medida asignada.
- Actualmente se presentan cambios en los equipos interdisciplinarios de ICBF, por lo que los profesionales de la fundación desconocen que profesionales hacen parte de los equipos.
-Algunos defensores de familia realizan traslados de las historias de atención a comisarías de familia sin informar a la fundación.
-Algunos NNA son cambiados de modalidad a internados sin que la autoridad competente informe, son las familias quienes brinda la información.
- A pesar que los NNA deben ingresar a la fundación con vinculación a la parte educativa y salud, muchos de ellos se encuentran desvinculados y sin acceso a estos recursos, por lo que desde la institución realizamos las vinculaciones.
-La mayoría de la población cuenta con un componente psiquiátrico, de consumo o con dificultades de aprendizaje haciéndose necesario la activación de rutas de atención.
- Durante el proceso la profesional de área gestiona con las familias la vinculación de sus hijos(as) a vinculaciones en salud y atenciones, sin embargo, en muchos momentos no hay respuestas oportunas de las EPS, por lo que nos movilizamos con las defensorías y se observa en algunas de ellas para gestionar dichos procesos.

-Algunas defensorías realizan ESTUDIOS DE CASO con el equipo de la fundación se dejan fechas de egreso de los NNA y no envían en el tiempo acordado los ceses de modalidad.
-NNA que permanecen en la modalidad pasados los 18 meses que la autoridad competente haga el egreso .

RECOMENDACIONES:

-Se continúa solicitando a las autoridades competentes hacer llegar los soportes de documentación completa (registro civil, carnet de salud, vacunas, tarjeta de identidad, vinculación académica), documentos que no nos llegan al ingreso de los niños a la modalidad.
-Se recomienda que las defensorías de familia generen compromisos con las familias que solicitan apoyo por parte del ICBF para el ingreso de los NNA a las dos modalidades de atención y luego se retracta del proceso.
-Continuar contando con el direccionamiento de la supervisora, proceso que ha sido excelente en la cualificación de las atenciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA MODALIDAD
 ***FRANCY ELENA TABARES POTOSI*** ***PSICOLOGA -COORDINADORA***  ***LINA MARIA CHAVARRIAGA TOBON*** ***COORDINADORA***